

REGISTRADA BAJO EL N° 4.054

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a modernizar y digitalizar el acceso a las infracciones de tránsito cometidas en el ámbito de la ciudad de Rafaela.

(Exp. C.M. N° 10.919-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los diecinueve
días del mes de marzo del año
dos mil veintiséis_____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela